

Ordin de Bodec

1 Tamuy noble y muy calauda de Murcia y la salada de las Casas

de la villa de Murcia treinta dias del mes de octubre de mil y seiscientos y tres

por ante el Sr. D. Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

Los Sr. D. Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

destruidas y las de la villa de Cartagena D. Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

don Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

parces don Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

don Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

gacero don Juan de S. Juan de la Cruz y de la Cruz

Sevilla y concello de cabedo de la villa de Murcia

allego y pomey Villacorta de la villa de Murcia

allego y pomey Villacorta de la villa de Murcia

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la

libranca a los muros de la villa de Murcia de diez y siete de la